

APRUEBA FORMA DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES DIDACTICOS PARA LAS AREAS DE INGLES, MATEMATICAS Y CIENCIAS PARA LA ESCUELA NUEVA ZELANDIA.

INDEPENDENCIA, 27 JUL 2018

DECRETO ALC. EXENTO N° **3822** /2018.

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS: En la solicitud de la Jefa DAEM, según Memorandum N° 123/2018 de fecha 27 de Junio de 2018, el certificado FAEP N° 004/2018, de fecha 26 de Junio del 2018, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 265, 266, 267, 268 y 269/2018 de fecha 09 de Julio del 2018, y según detalle adjunto; El Decreto Alcaldicio N° 2214 de fecha 14-05-2018, que modifica el Decreto Alcaldicio Exento N° 2797 de fecha 04 de Agosto del 2014, que aprueba Reglamento sobre delegación de atribuciones y firma y, fija su texto refundido que no se acompaña por ser de Público conocimiento; Y TENIENDO PRESENTE, las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en el Art. N° 8 del reglamento de Compras Públicas N° 19.886.

DECRETO:

1.- APRUEBESE, la Adquisición de Materiales didácticos, para la Escuela Nueva Zelandia, por medio de Convenio Marco N° 2239-4-LP14, 2239-17-LP14, 2239-11-LP14 previo Certificado de fondos emitido por el área de Finanzas DAEM, con cargo a **FAEP 2018**.

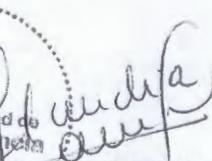
2680-226-CM18 Ideas Educativas SPA.	\$77.083 IVA incluido.
2680-225-CM18 Ideas Educativas SPA.	\$985.522 IVA incluido.
2680-220-CM18 Christian Reyes y Compañía Limitada.	\$666.746 IVA incluido.
2680-218-CM18 María Cristina Guiller Cid.	\$469.899 IVA incluido.
2680-229-CM18 Comercializadora Reicol SPA.	\$1.477.919 IVA incluido.

2.- REMÍTANSE, los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica, para su revisión y aprobación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, Hecho, **ARCHÍVESE**.



Municipalidad de Independencia
SECRETARÍA MUNICIPAL
MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



Municipalidad de Independencia
JEFE DE DAEM
CLAUDIA CARRILLO FIGUEROA
JEFE DAEM
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

SDB/cfv.

TRANSCRITO A: Alcaldía – Administrador Municipal – Secretaría Municipal – Jurídico – Control – Dideco- Daem (167) – Oficina de Partes